

# PAGINA MENORQUINA

## DE

# EL BIEN PÚBLICO

Año VII

Mahón 23 de Abril de 1931

Núm. 417

### Curiosidades históricas

#### Junta de Regidores y teólogos para elegir patrona de Palma Santa Bárbara 1727.

Miguel Seguí, not. público, secretario y del Ayuntamiento de la Muy Ilustre ciudad de Palma, capital del Reino de Mallorca.

El día 27 del mes de Diciembre próximo pasado y se en mi oficio, consta que en el Cavildo de dicha ciudad de Palma, dicho día se aprobó dicha ciudad de Palma, dicho día se Ayuntamiento de ella la proposición y concurrendo los Muy Rdo. Dr. Rafael Ferrer, Pbro. y Canónigo Coadjutor de la San-tis. Pbro. y Canónigo Coadjutor de la San-tis. Pbro. y Canónigo Coadjutor de la San-tis.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

Dr. Matías Ferrer, Pbro. Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola, P.º Maestro de la villa de Buñola.

### CCCIII.— La población de la Tierra en 1929.

La prensa diaria del mes de septbre, de 1929, publica la noticia que la oficina del Instituto internacional de Estadística de La Haya evalúa la población total de la Tierra en 2 mil millones de habitantes.

Desde el año 1910, ha aumentado la población en un 24 por 100.

Según el reparto de esta población, en cifras redondas, Asia cuenta con 900 millones de habitantes; Europa con 500 millones; América 220; Africa con 150 y Oceanía con 7 millones.

Las naciones de Europa que tienen más población, son las siguientes: Rusia europea, 115 millones de habitantes; Alemania, 62.565.000; Gran Bretaña, 42.700.000; Italia, 41 millones; Francia, 39.500.000; España, 21 millones y Polonia 20 millones.

### CCCIV.— Tres cartas de Lord Byron

En una subasta de autógrafos que pertenecieron a W. Pole, celebrada en Londres hace algunos años, fueron vendidas tres cartas del poeta fechadas en Londres, Atenas y Missolonghi, respectivamente por 112,50, 315 y 375 francos. Las cartas de Missolonghi fechadas en enero de 1824, lo fueron tres meses antes de morir el poeta y se supone que acaso fueran las últimas que escribiera.

### CCCIV.— Crecimiento medio anual de la población de Menorca en un siglo.

En el período de 1784 a 1887, el crecimiento medio anual de la población de Menorca ha sido el siguiente:

Mahón (con Villacarlos)	65'10 hab.
Ciudadela	21'49
Mercadal	14'75
Alayor	12'15
Ferrerías	2'08

Como se ve la población mahonesa es la que ha crecido más, y la de Ferrerías la que ha aumentado menos.

ENRIQUE FAJARINES TUR  
Cronista de Ibiza

### DOCUMENTOS INTERESANTES

II fojas 21.—Lo que se sigue.—Magcos. (*Mag-níficos*) Sres. Recivi la de V. S. con las listas de la insaculación, no pude responder antes por razón de necesitar algún tiempo para examinar las listas y dar mi opinión sobre los sujetos beneméritos y propios p.ª la elección de Magistrados tanto Generales como particulares por toda la Isla.

Remito las listas inclusas, habiendo borrado de ellas los nombres de los sujetos que no he juzgado apropiado se pusiesen en bolsa p.ª Magistrados hasta saber su afecto a la Reyna y así podrán Vas. desde luego embolsar los nombres y sujetos que no están borrados p.ª proceder a elegir Magistrados según costumbre.

Hallo que aunque en la lista de Alayor no esté el nombre de Antonio Pons p.ª Bayle o Jurado primero, no obstante es sujeto muy Capaz y propio p.ª servir al Público por lo cual lo he puesto en la lista de Alayor p.ª Bayle y p.ª Jurado de suerte que sea puesto en la bolsa como benemérito.

Advierto a V. S. que antes que se dé principio a embolsar los sujetos Abiles imponga la pena de 500 L. como siempre se ha practicado a qualesquiera que revelen (aunque sea en secreto) la habilitación y modo de ella; sin que se exceptue Persona ni que esperen remisión de dha. suma: Y espero lo hará V. S. de tal modo que se consiga el fin de mantener el debido secreto destas ocurrencias.

Antes que se llegue el tiempo de sacar me dará V. S. noticia con algún tiempo p.ª qe. yo me pueda hallar a las elecciones y no me coja de repente y no teniendo otra cosa que decir si ro-gando a Dios ge. a V. S. m. as. como deseo.—Mahón a 14 de 1715.—Magcos, Sres.—B. L. M. de V. S. Su más seguro servidor.—Rich. Kane. —Al Bayle Gl. y junta Gl. de Jurados de Menorca.

fojas 25.—A 5 Junio 1715. Jura el Muy Ilre. Sr. D. Juan Miguel Saura por Gobernador de Paysans en la pnt. Isla de Menorca forma solita por dco.º del Govor. Superior Dn. Ricardo Kane

per haver renunciat lo tal Carrech Dn. Gabriel Esquella quare etc.ª.

### COMENTARIO

Como se observa en el anterior documento, el Gobernador inglés cuidaba que no fuesen insaculados para los cargos electivos los individuos que según sus informes no eran afectos al Gobierno de la Reina Ana y por el contrario eran incluidos en las listas para el sorteo los reconocidamente adictos. El Gobernador tomaba sus precauciones para que esta maniobra no fuese revelada, bajo crecida multa y además inspeccionaba personalmente la elección de Magistrados, ejerciendo una fuerte presión, prueba palpable de que no estaba seguro de la fidelidad de la mayoría de los menorquines y procuraba mantener su apariencia con la adhesión natural o forzada de las autoridades.

Por la copia y comentario, L. L. V.

### Febrer y Cardona

L DE QUIN MODO Y AB QUINAS DISPOSICIONS ELS CLÉRICS HANDE CANTAR LAS HORAS CANÓNICAS

Poble nad per donar a Deu eterna gloria, Qui cantau en dos cors himnes a sa memoria, Ohiu atentament, y com a lley rebeu, Lo que valg a dir vos, a fi que l'observeu; Deu qui formá l'orella y la doná a los altres, En té també Ell mateix y nos ou a nosaltres.

Es en los temples sants qu'habita el gran Señor, No vos hi presenteu sino plens de temor, Ab el major respecte adoraui sa presència, Los Angels penetrats de sa divina essencia, En mitg d'els trons y llamps qu'ell vibra la cessantment, Hi están no obstant que purs, ab un sant tremblament.

Si d'el peccat tenguí l'ánima maculada, D'aquests augustos llochs teneu adhuc l'entrada; Temeu qu'un Deu ze ós justament irritat, No castigüe a l' instant vostra temeridad, No difarigueu dons, si l'ánima es impura, Purificau-la prest, tornau li sa hermosura, Rentau la dins un riu d' el mes amarg dolor; Tot sia en voltros pur, los ulls, l' interior;

años, invierten dos días para ir a Ciudadela, ya sea desde Mahón o desde el castillo de San Felipe, haciendo alto una noche en Mercadal.

No obstante la bondad del nuevo camino, pienso que solo hay un carro en la isla, y seguramente que unos pocos serían muy útiles para el transporte de mercancías y objetos voluminosos desde los puntos del interior, hasta las poblaciones puerto de mar, lo que se efectúa ahora cargándolos a lomo de mulos y burros. Pero varios de nuestros oficiales tienen sillas de posta italianas o francesas, objetos de lujo que los españoles no han creído todavía oportuno imitar.

He dicho ya que la isla de Menorca contiene ciento cincuenta y un mil cuarenta acres, cuadrados; y que el número de habitantes indígenas es de veinte y siete mil almas; de modo que hay cinco acres y medio por cabeza.

La renta de todas las tierras ha sido calculada en cuarenta y tres mil quinientas noventa y seis libras que hacen en moneda esterlina seis mil quinientas treinta y nueve libras y ocho chelines.

A esto debe añadirse que parte de la renta que se paga en especie asciende a siete mil veinte y una cuarteras de trigo, y cien o cuatro de cebada, que en junto valen unas dos mil seiscientas libras esterlinas.

Estas dos sumas unidas forman nueve mil ciento treinta y nueve libras esterlinas, producto anual de todas las tierras de Menorca.

Si estas tierras tuviesen que venderse pagadas en quince años, seguramente que por ellas no se pagaría más que las ciento treinta y siete mil ochenta y cinco libras de su producto, incluyendo los bosques de que están cubiertas en muchos sitios.

hoy día vemos el *Altare Privilegiatum* en la mayor parte de ellas; aunque nuestros gobernadores no tienen actualmente ningún escrúpulo en sacarlos de su santuario que es conforme con la ley antigua; *Si un hombre viene presuntamente sobre su prójimo, para matarlo con astucia; tú lo recogerás de mi Altar para que pueda morir.* (\*)

Si los naturales de Menorca eran antiguamente llevados por sus celos a actos de crueldad o de violencia, es justo declarar ahora que desde que ellos han frecuentado más el trato de los ingleses, han alojado mucho su antigua severidad para con sus esposas y viven en buena inteligencia con nosotros.

Son generalmente sobrios, en lo cual no son imitados por nuestros soldados, ni tampoco por nuestros marineros, cuando tenemos una escuadra de buques de guerra en el puerto.

Cuando un español barra una pipa de vino, el Oficial Comandante le manda dos soldados a fin de que no haya desórdenes en la casa de la *Bota-Fresca*, y se coloca un ramo verde colgado sobre la puerta, (1) como se practicaba antiguamente en Inglaterra y de aquí el proverbio que dice *el buen vino no necesita ramo.* (2)

Allá se dirigen los soldados para regalarse, y lo mismo hacen los marineros que han desembarcado. En estos templos de *Baco* no se ponen límites a sus excesos, y tal cantidad de vino es tragada diariamente, que parece increíble el afirmar.

(\*) Exod. XXI 14. Si alguno adrede y por asechanzas matare a su prójimo lo arrancará de mi altar, para que muera. (Biblia P. Seio.)

(1) Esta frase «cómo se practicaba hasta el día» no está en la 1.ª edición.

(2) Esto se refiere al momento de posar cheta o comen-zar el vino de un tonel.

Molt mes jalós d'el cor que de tot santuari,
Deu preferex fer d'ell son assento ordinari.
Quand voltros sereu purs, entrau en los llocs

Y alegres entonau aquells divinos cantos.

Voleu placar de Deu la justicia irritada;
No eus presenteu altius y cara descarada.
Tallau aquets cabells tan llargs y tan galants

De por qu'algún objecte eus tengule dissipads.
Teniu sempre els sentids a la llei subjectads.
Mostrau-vos tant modets qu'els qui vos veuran

Qu' un cant precipitad, sens orde y sans me-
No lo confongueu tot, semblant al qui murmura;
Per un motiu de fe vos sien respectads

Pero no useu tampoc d'un to lento y pesad,
Y no desfigureu ab un cant prolongad.
Un aire que ha d'esser alegre en sa cadencia;

No aneu ab grans clamors, quant menos agra-

A tots los assistents fer vos insuportables,
Ni doneu en el cant un aire afeminad.
Sercar en ell l'aplauso es una vanidad;

No fassau quand cantau, qu'is lletg per qui eu

Contorsions de boca, o bé gestos de cara;
De cantar gorga plena evitaig igualmente,
D'ahont prové suuivint aquell gran muglment

Ni té Ell necessitat d'aquets tan grans cla-

Et qui reina en el Cel rodad de resp-landors,
Nos sent perfectament desd'el trono qu'habita

Que l'unió de veus en los ánimos rectes
Y en los cors ben unids demostrie iguals afectes;
Cada lloc diferent té el seu rito de guardar,

En los temples de Deu els debats,
Sobr'un rito dubtós no siau obstinads;
Si veis algún error que sia correctible;

Pero si el major nombre es posa a contradir,

Tot sols a tot un chor no aneu a resistir.
Dexau faltar los tots, qu' en sie notable;
Per conservar la pau a Deu es agradable.

Ditxós el que segueix aquestas lleis ab zel
Y ja, desd' aquet mon, imita lo del Cel.

COSES DE LA TERRA

En Llorencet o En Roig de Rafal
Amb aquets noms el coneixia se gent des po-
ble, a n' En Llorens Villalonga i Pons, natural

«Senyor Deu meu, voldria
que m donassiu potestad,
per poré arreglar un glosat

Si m'ho concediu, Senyor
de Vos quedaré, content
i seré meu fonament

Aquí comensa es meu sermo,
qui te gust el pot sentí;
an gloses vull esclari

Lo que vos puc explicá
es lo poc que he sentit di-
i per aná a Missa pot servi

Si hau sentit pedricá
que hi ha una font de Jacob
i que Cristo passant i aprop

jo dins libres no les trop;
mirau-vos be l Sacerdot
perque are lo mateix ferá.

Quan dins l Esglesia entrareu,
recordau-vos que sou cristiá;
que ho sou i heu morieure,

Dins l Esglesia ajonellat
feis un acte de contrició
i de cor demenanu perdo

En ne sortí el sacerdot
quan s'acostí a l'altá
mira que has de pensá

El sacerdot ja revestit
al mateix Cristu representa
i la Missa es un eczempla

Quan se Missa s'ha començad
tu diras se Pecidora
i posarás per intercessorora

Quan gherán es missal
a le drete de l'altá
toteduna dret l'has de posá

Aquí s' Evangelia es dirá
que s una gran lliçó,
es tota se llei del Senyor,

Quan s Evangelia s'heuré acabat
estaráis amb devoció
dirás es Credo amb atenció

X IV
A n'el Santus, jo no tenc cor
de di tot lo que va passá;
assó heuria d'está

A Vos Verge pladosa
qui vos havia de di,
quan a Jerusalem va tení

Així que voldrán alsá Deu
has d'esta ajonellat
i dirás cap inclinat

Quan el Gaize veurás alsá
pensa que s la sepultura
i que com a altre criatura

Judas fou el malvat
i de cor el mes dolent;
el seu Mestre ha entregat

Ves a fer companyia
Judás, a Pons Pilat
qui a mort ha sentenciá

Com no havieu de tení
Mare, el cor atrevessat
quan veu veure el vos ro fi

Mare mia no ploureu
vos va di el mateix fi
que fa estona ja sabeu

Cristo quedá desemparrad
de los deixebles i se mare
i aquella gent enrebiada

Ay germans quina tristó
quan Cristu va havé expirat,
els habitants d'aquella ciutat

Quan s'escripsá el sol
tot el mon va tremolá,
abres terra i la má

Tot estava profetissat
que així havia de succedí;
si Adán no hagués pecat

Cristo, puis quedá enterrat,
fou se darrera funció
de lo que en la Mort i Passió

Cristo fins are es estat
subjecta a la seva mare
i també a n'el seu pare

Quando los reglimentos son relevados,
lo que generalmente acontece en Abril y Mayo todos los

224 HISTORIA DE MENORCA, POR ARMSTRONG

Sin embargo, yo sé de buena tinta que en el día de Navidad de 1741, se bebieron los soldados y marineros de San Felipe en dichas casas, no menos de 864 galones de vino. Pero hay que observar que en el puerto había una escuadra de buques de guerra en aquel tiempo, y dos regimientos estaban acuartelados en el castillo y en el pueblo.

Una costumbre singular de estos isleños acude a mi memoria. Todos los marinos que tienen esposa, se ponen de acuerdo con ellas y con sus amigos antes de emprender su viaje, de hacer alguna señal que distinga su barco a su regreso.

Tan pronto como el buque con la bien conocida señal se acerca a la playa, los amigos visitan a la señora dándole noticias del regreso de su esposo, y después se apresuran a ir al puerto para dar la bien venida a su amigo y le acompañan a su casa.

El, halla a su esposa sentada a la puerta y ocupada en sus quehaceres domésticos, quien hace como que no le repara. A qui los amigos se despiden y el marido entra en su residencia y pronto es seguido por su esposa y luego se cierra la puerta. Esto es todo lo que resalta de la ceremonia.

Es lógico pensar que esta costumbre tiene su fundamento en los celos de los menorquines.

Las caricias de una joven pareja en su primera entrevista, después de una enojosa separación podría ocasionar algunas livianas emociones a un pueblo extremadamente inclinado a Venus; todo lo cual se evita procediendo con esa reserva. Además la bella tiene tiempo de poner sus cosas en orden para recibir a su esposo, por lo que, si fuese sorprendida, élto podía tener muy desagradables consecuencias.

BIBLIOTECA DE EL BIEN PÚBLICO 225

En la época del Carnaval, en la cual hay baile en la mitad de las casas del pueblo, es común en nosotros que nos asociemos a su diversión; y somos siempre tratados con la mayor cortesía y distinción. Estamos sentados en el mejor sitio del aposento, somos obsequiados con vinos y dulces y la mujer de la casa nos invita a bailar.

Por nuestra parte, no dejamos de proceder, especialmente con las mujeres, con el más exquisito decoro, conducta altamente necesaria para todos aquellos que quieren evitar ofender la delicadeza de los Menorquines.

He hecho frecuente mención, en las precedentes cuartillas, de la carretera Real que conduce, por toda la extensión de la isla, desde el castillo de San Felipe a Ciudadela.

Cuando el coronel Kane fué nombrado teniente Gobernador de Menorca, bajo el mando del duque de Argill, que era en el año de 1712, primeramente aquel caballero concibió la idea de construir una nueva vía pues la antigua era apenas transitable.

En 1713, empezó a llevar a cabo su proyecto, y felizmente lo terminó en el año 1715.

La mayor parte de esta carretera tiene más de treinta pies de ancho. Va generalmente en línea recta, excepto cuando fué necesario cruzar a través de grandes colinas, para disminuir lo posible la pendiente.

La aguda roca fué cortada por igual, las subidas se hicieron fáciles y regulares; los sitios hondos fueron terraplenados, y se construyeron puentes sobre los pantanos y canales, en donde las inundaciones terrestres exigían un paso a las mismas.

Cuando los reglimentos son relevados, lo que generalmente acontece en Abril y Mayo todos los